



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sistema de facturación electrónica y su incidencia en la recaudación
del impuesto general a las ventas en las MYPES, distrito Piura –
2019

TESIS PARA OBTENER TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Br. Valdiviezo Solano, Kenneth Jael (ORCID: 0000-0002-0275-1356)

ASESORES:

Dra. Ramos Farroñan, Emma Verónica (ORCID: 0000-00031755-7967)

Dr. Vílchez Inga, Román (ORCID: 0000-0001-9808-6452)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

Dedicada a DIOS por ser mi camino y mi fortaleza donde me ayudó a vencer las adversidades que se presentaron en el transcurso del camino y así poder finalizar con superación mi profesión.

AGRADECIMIENTO

Se le agradece a mi madre por su apoyo económico y emocional, de la misma manera a los asesores metodológicos y temáticos por sus conocimientos científicos, por su tiempo de dedicación que fue útil para la orientación de la elaboración de mi investigación.

A la oficina de orientación al contribuyente de SUNAT por ofrecerme información que fue útil para la ejecución de mi estudio.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de la investigación	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	13
3.5. Método de análisis de datos.....	13
3.6. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN.....	25
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	29
VIII. PROPUESTA	30
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	41

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar sí el sistema de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019. Fue de tipo descriptiva con diseño no experimental-correlacional, mostró teorías concernientes a la variable dependiente facturación electrónica, además de sus respectivas dimensiones: plataforma, tecnología y beneficio; así como también de la variable independiente recaudación de IGV y sus respectivas dimensiones; obligaciones tributarias y fiscalización. Luego se realizó una encuesta a los contribuyentes de las MYPES del distrito de Piura y una entrevista a un representante de la administración tributaria, donde se obtuvo que SUNAT no realiza una buena gestión informativa en relación al tema, además el sistema que brinda no es el adecuado ya que en muchas ocasiones presenta muchos inconvenientes, generando retraso de las operaciones mercantiles. Por ello, el presente estudio, planteó una propuesta que constó en la incentivación del uso de la facturación electrónica con el fin obtener una mayor recaudación del impuesto general a las ventas y al mismo modo estimular al impositor que realice su pago de forma consciente y voluntaria.

PALABRAS CLAVE: Facturación electrónica, recaudación, impuesto general a las ventas, tecnología, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine if the electronic invoicing system affects the collection of the general sales tax in the MYPES of the district of Piura 2019. It was descriptive with a non-experimental-correlational design, it showed theories concerning the variable dependent electronic invoicing, in addition to their respective dimensions: platform, technology and benefit; as well as the independent variable VAT collection and its respective dimensions; tax obligations and supervision. Then a survey was carried out with the taxpayers of the MYPES of the district of Piura and an interview with a representative of the tax administration, where it was found that SUNAT does not carry out a good information management in relation to the subject, in addition to the system it provides is not the adequate since in many occasions it presents many inconveniences, generating delays in commercial operations. For this reason, the present study proposed a proposal that consisted in encouraging the use of electronic invoicing in order to obtain a higher collection of the general sales tax and at the same time stimulate the depositor to make his payment consciously and voluntarily.

KEY WORDS: Electronic invoicing, collection, general sales tax, technology, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En el transcurrir del tiempo, la tecnología ha evolucionado permitiendo la promoción de nuevas herramientas tecnológicas que ayudan en los mecanismos operativos de una organización, encontrándose los sistemas de facturación virtual; El objetivo principal de esta nueva ejecución en este mundo moderno es mejorar la gestión de sus actividades comerciales en muchos países, reducir el uso de papel, evitar la evasión fiscal y desarrollar la formalización. Como lo indica la nueva edición del informe anual "E-Invoicing / Bulling"; donde se especifica el estado de la facturación electrónica en todo el mundo, donde se rescató que desde 2017 este nuevo mecanismo ha aumentado entre un 10% y un 20% a nivel mundial, pero es necesario saber que hoy en día todavía hay un 90% de la administración de estos documentos forma física (papel), por lo que se percibe que este nuevo procedimiento en el año 2025, sea un estándar que permita una reducción de costos entre 8% y 39% en comparación con las facturas físicas (EDI, Factura Electrónica y eTax Compliance, 2017).

En Europa, una empresa de esta misma región que utilizaba la facturación tradicional con un promedio de 1000 empleadores, imprimió 9 millones de páginas por año, 4 millones de fotocopias y un millón de faxes, lo que significaba que dedicaba el 60% del tiempo a la gestión de documentos; una comparación distinta al 36% de las empresas europeas que tenían facturación electrónica a partir de 2015, pudiendo obtener ventajas tales como; la reducción de costos ya que una entidad europea que hace 500 facturas electrónicas por año puede ahorrar 7,000 euros, además de ahorrar espacio y mejorar la productividad.

En el Perú, se registraron en el año 2017 más de 100 000 empresas, donde ya cuentan con la facturación electrónica, de las cuales el 85% la emitió de forma voluntaria, lo que permite que nuestro país sea uno de los de América Latina con mayor progreso. En esta área. En comparación al 2018, lo que se estimó fue que se incorporan 230,000 MYPES, ofreciéndoles beneficios a mediano y largo plazo, mejorando su productividad y optimización de procesos, además cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente y promueven la formalización de la economía (Espacio SUNAT, 2018). Es por eso la importancia de que las MYPES se actualicen, dejando la rutina del tradicional papel, ellas como cualquier compañía, deben ver la facturación electrónica como el instrumento

que los ayudará a perfeccionar su tiempo y realizar una buena gestión administrativa. Es decir, generarán ahorro de tiempo, traslado, almacenamiento e impresión de documentos.

Con respecto al centro de estudio que se enfocó en las MYPES del distrito de Piura, se ha observado que en muchas de ellas no realizaban o utilizan de manera voluntaria la facturación electrónica, esto se debe por la falta de capacitación por parte del encargado de caja, la poca inversión de tecnología (computadoras e internet), desconocimiento o el simple hecho de no llevar una contabilidad más formal (evadir impuestos), por lo que esta investigación fue útil en mayoría de ellas para que tengan un mejor orden en sus operaciones, tener más ahorro en tiempo, impresión, en sus costos de facturas físicas o evitarlas extraviarlas.

Por consiguiente, se planteó como problema general, ¿De qué manera el sistema de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a la ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019?; y como específicos, ¿De qué manera la nueva plataforma de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a la ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019?, ¿Cómo incide la tecnología en la recaudación del impuesto general a la ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019?, ¿Cuáles son los beneficios económicos de la facturación electrónica que inciden en la recaudación del impuesto general a la ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019?

El estudio se justificó en un enfoque práctico, ya que mediante la aplicación del resultado se evidenció la manera de cómo se manejaba la utilización de la nueva modalidad de emisión de facturas electrónicas en las MYPES del distrito de Piura y cómo influye este en el recaudo del IGV y por último dar recomendaciones a los posibles conflictos que se manifestaron en aquellas empresas. Asimismo, en un ámbito teórico, porque busco a través de la ejecución de teorías de distintos autores y definiciones fundamentales enfocadas a las variables, encontrar las explicaciones positivas respecto a la incidencia del buen manejo de la emisión electrónica con relación al IGV, lo cual proporcionó al investigador contrastar la realidad de las MYPES con las distintas significaciones teóricas. De manera metodológica, debido a que se aplicó dos

instrumentos para la recolección de datos; permitiendo dar respuesta a los objetivos planteados.

Dicho estudio presentó como objetivo general, Determinar si el sistema de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019; y de manera específica se tuvo, determinar si la nueva plataforma de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a la ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019, analizar si la tecnología incide en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019, identificar los beneficios económicos de la facturación electrónica que inciden en la recaudación del Impuesto General a la Ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019.

Tras la investigación se pretendió demostrar la hipótesis general, El sistema de facturación electrónica incide de una manera favorable en la recaudación del impuesto general a las ventas las MYPES del distrito de Piura 2019, y de manera específica; La nueva plataforma de facturación electrónica incide de una manera favorable en la recaudación del impuesto general a la ventas las MYPES del distrito de Piura 2019; La tecnología aumentará la recaudación del impuesto general a la ventas las MYPES del distrito de Piura 2019; finalmente, los beneficios económicos que ofrece la facturación electrónica ayudarán en una mayor recaudación del impuesto general a la ventas las MYPES del distrito de Piura 2019.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentaron los trabajos previos en el ámbito internacional, nacional y local:

En el entorno internacional, según el estudio de (Doilet, 2016) titulado *“Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil”*. Tuvo como objetivo, examinar las mejoras que tiene este nuevo medio y su resultado en la recaudación tributaria en las sociedades cartoneras pertenecientes a la zona de Guayaquil. Fue un estudio descriptivo correlacional de enfoque cuantitativo. Su población estuvo conformada por 16 compañías, resultando una muestra de 5 empresas. Entre los resultados, se denotó que los ejecutivos encuestados manifestaron que 85% coincide en que la Administración tributaria por medio del servicio de rentas Internas, motivó el incentivo tributario a las personas naturales y sociedades.

(Ramirez & Ballesteros, 2012), en su estudio *“Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia”*. Tuvo como objetivo dar a conocer los beneficios tributarios, operativos y económicos relacionado con la factura electrónica y su implementación en las pequeñas y medianas empresas con el propósito de brindar a los usuarios y todo el personal una orientación de los requisitos y responsabilidades que la utilización de este medio conlleva al interior y exterior de estas. Se demostró que si están microempresas no utilizaran la tecnología y se pusieran acorde a la globalización en un promedio de 5 años, podrían desaparecer produciendo la frustración de sus fundadores. Finalmente se llegó a la conclusión que estas pequeñas empresas tenían un concepto errado que al implementar este sistema de facturación electrónico se generaría un costo elevado (internet y computadora) por lo que prefirieron seguir con facturación tradicional del papel sin darse cuenta que eso le producía un mayor costo administrativo, por lo que fue recomendable que este concepto fuera modificado para que ellos aprovecharan la tecnología como una herramienta de automatizar y optimizaran sus procesos.

Por otro lado, según (Gómez & Sánchez, 2018) con su estudio *“El impacto que tendrá la facturación electrónica en la empresa TELE VVD S.A.S.”* Tuvo como objetivo principal, Conocer el efecto que generará la realización de la facturación

digital en la organización TELE VVD S.A.S. En éste país a partir de julio del 2018, obligo a las grandes empresas a facturar por medios electrónicos, mientras que las empresas PYME lo iniciaron de enero del 2019, es por eso que el estudio se basó en determinar qué cambios va generar este nuevo esquema en esta organización. Finalmente se pudo concluir que el más beneficiado con este nuevo sistema fue el Estado colombiano, porque tuvo un mejor control fiscal, y para la empresa obtenga información más real sobre sus transacciones de compra y venta en el tiempo más oportuno, incluso desaparecer las malas prácticas en caso que lo estuviesen realizando y por ultimo también se observó que tanto las personas encargadas de la facturación como también los demás trabajadores que son partícipes del proceso desde la venta hasta su cancelación, con el fin de no entorpecer los cambios realizados al interior de la entidad.

A nivel nacional, Meléndez (2017) en su investigación titulada *“La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del Impuesto General a las Ventas en las empresas comerciales de Lima-metropolitana-año 2016”*. Su finalidad fue, determinar sí mediante la nueva emisión virtual va incidir en la disminución de la evasiva del impuesto general a las ventas en las entidades lucrativas de SUNAT para prevenir y combatir la evasión de este impuesto. Se planteó dicho sistema con el fin de que las empresas lleven un mejor control en sus obligaciones tributarias mediante la facturación electrónica. Finalmente se llegó al desenlace que mediante una encuesta de 50 personas expertas en el ámbito tributario, contable y administrativa de empresas comerciales donde especificaron que el 70 % de ellos creían que esta nueva modalidad virtual reducirá diversos riesgos de fraude, además el 44% de los mismos pensaron que la SUNAT implementó este sistema con el fin de reducir la evasión del IGV y por último el 54% de los encuestados manifestaron que con la emisión electrónica sí se podría disminuir la evasiva de esta imposición. En resumen, se demostró que, mediante la emisión de las facturas electrónicas, se llevaba mejor vigilancia en las operaciones productivas de las entidades, por ende, se vio una mejor transparencia y ayuda en la mejora de la economía del país.

Por su parte (Bustamante & Pacheco, 2018) en su investigación descriptiva titulada *“Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales*

contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018". Cuyo objetivo primordial fue establecer si mediante la ejecución del nuevo sistema de emisión de facturas electrónicas se brindó más mejorías que perjuicios frente a la emisión de facturas físicas en los principales contribuyentes de la localidad. Esta investigación utilizó una encuesta a 100 principales contribuyentes de la zona; donde se pudo demostrar los siguientes resultados dentro de los beneficios positivos, ayudó al contribuyente a estar al día en sus declaraciones de sus comprobantes, ahorro de impresión en lo cual fue favorable para el medio ambiente, simplificar sus operaciones y evitar la evasión tributaria. Por otro lado, como desventaja se indicó que el sistema que ofrece la SUNAT presentaba inconvenientes contingentes en su web virtual atrasando la emisión de esta nueva modalidad, como también constantes cambios en las normas que fueron un poco complicadas para los contribuyentes, otras de las desventajas es que sí se adquiría un sistema de una entidad privada implicaba un presupuesto extra para ellos como también en sus actualizaciones o mantenimientos. Es por eso que se recomendó a los contribuyentes estén acogidos al sistema que ofrece la SUNAT y así poder reducir la proporción del incumplimiento de pago del impuesto, pero también fue necesario que la administración tributaria se inquiete por los imponentes que presentaban escases respecto al factor tecnológico para que así puedan cumplir en su totalidad con sus compromisos tributarios.

Según Matos (2017), en su estudio *"Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria – 2016"*. Tuvo como objetivo, identificar cuáles son los factores que delimitan el uso de este mecanismo en las MYPES del mencionado distrito, los mismos que fueron calificados como muros que llegan a limitar el uso de estas facturas por parte de las MYPE, además en la gran mayoría fue un problema común, la implementación virtual prestado por el Gobierno. La tesis realizó un cuestionario que fue ejecutado a las 378 MYPES como objeto de estudio donde se pudo evidenciar que, el factor que más limitaba el uso de las facturas electrónicas fue el tecnológico donde se evidenció tener un mayor coeficiente logística de 0.427 y dentro de este factor el indicador que restringe el manejo de la facturación electrónica fue el uso de la tecnología, además el indicador que predomina dentro del factor personal es el de conocimientos y habilidades en el uso de

tecnologías de información y comunicación donde obtuvo un coeficiente logístico de -1.377 y por último en el factor institucional el indicador que más predomina dentro de éste es el sistema informático de la facturación electrónica con un coeficiente logística de -0.897.

Con el propósito de sustentar las variables de estudio, se presentaron teorías relacionadas para una mejor comprensión del tema, por ende se pudo denotar que el sistema nació por la necesidad de la SUNAT, entidad que delega la administración de los impuestos del país, de contar con nuevas herramientas óptimas para promover las responsabilidades de las obligaciones tributarias como también evitar la evasión fiscal, con la ayuda del llamado desarrollo tecnológico, con el objetivo de acelerar las actividades lucrativas y que no sean empeñadas por el uso de la documentación en papel.

(Barreix et al., 2018), lo definieron como un documento esencial que sostiene información de las ventas de un producto o servicio. Su envío es necesario para los emprendedores o profesionales que ejerce una actividad comercial por eso es importante entregar al otro cliente por servicio prestado. Asimismo, en Perú, las leyes que regulariza los deberes relativos de la factura, se detalló en la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, “el comprobante de pago es un documento que certifica las transacciones de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicio” (Art. 1°), es decir que son calificadas como escritos de retribución siempre que efectúen las exigencias señalados en esta norma por ejemplo que su impresión se ha autorizado por SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017)

De acuerdo con (Ayensa, 2017) mencionó que el progreso y aparecimiento de las nuevas tecnologías ha hecho que cada día fuese más frecuente la emisión de facturas en formato electrónico. Esta sistemática accede contar con ciertas ventajas, como la rapidez mediante el envío por medios electrónicos, la disponibilidad de consulta y la emisión las 24 horas del día, el ahorro de la impresión, la reducción del riesgo de extravío.

Por otro lado, la certificación digital es una tecnología que provee componentes de seguridad para avalar la veracidad, confiabilidad e honradez de los comprobantes virtuales (Vieira et al., 2019) Las facturas electrónicas con el

propósito de que adquieran el mismo valor que las facturas tradicionales, deben ser firmadas digitalmente mediante un certificado digital; que es un instrumento donde va permitir la veracidad y la integridad de los datos de los contribuyentes o razón social de las empresas, generando ello la seguridad de las transacciones comerciales de carácter electrónico.

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N.º 182 -2016/SUNAT (2016); el proceso de la emisión de factura inicia cuando el emisor ingresa a la plataforma, en operaciones en línea mediante la clave sol, para luego elegir la opción de emisión de facturas electrónicas, continuando con el ingreso de los datos del RUC del comprador y las reseñas relativas de la venta ya se ha un bien o un servicio. El sistema consignó de manera automática en la factura electrónica, los datos del emisor, la enumeración de la factura de cuatro cifras y de forma continua, el valor total del comercio y la fecha de emisión. Al finalizar este proceso fue considerada otorgado y enviado por correo electrónico.

Además, en el Art. 12º-13º de la concerniente regla, regulariza que el comprador puede rechazar la factura electrónica hasta el noveno día del siguiente mes en caso la información fuese errónea en el detalle de la factura, donde se podrá anular mediante una nota de crédito que también se emite en el mismo sistema de la plataforma de SUNAT. Por último, como lo señaló Haag, Born, Kreuzer & Bernius (2014), otro de los elementos más comúnmente aludidos que estimulan la obstinación a la usanza de la de esta nueva modalidad, es la escasa noción del personal, la que está comprendida al escaso conocimiento de tecnología, que vincula a la incompetencia y destrezas restringidas de los dueños y trabajadores con relación a la utilización de todo tipo de tecnologías; y a la falta de know-how (conocimiento práctico y habilidad) respecto al argumento de la facturación electrónica, así como la falta de conceptos técnicos sobre sus procesos.

Asimismo, los beneficios de la utilización de las facturas electrónicas como la optimización en las direcciones de la sociedad, al minimizar los tiempos de la gestión, se obtiene mejor eficacia en la marcha de la empresa. También se ahorra en espacio y se adquiere más seguridad y vigilancia sobre posibles fallas.

Asimismo, (Cabrero & Arellano, 2011) afirmaron que la recaudación depende de una gran parte de la responsabilidad del habitante, en lo cual consiste en el pago de sus obligaciones tributarias, permitiendo más equitativo el procedimiento tributario de un explícito Estado. Relató también que la entidad encargada de la administración tributaria tiene el propósito de obtener presupuesto para el Estado para poder cumplir sus fines.

Por otro, la Base Legal: Art. 1° del T.U.O. de la Ley del impuesto general a las ventas, Art 2 (2016), definió al IGV como una carga que grava todas las etapas de la fase de producción y distribución, está encaminado a ser tomado por el comprador conclusivo, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Según el Art. N 2° de la ley antes mencionada indicó para el valor de este impuesto cuenta con las siguientes normas, el comercio en el país de bienes muebles al interior del ámbito nacional, que se efectúe en cualquiera de las fases del período de producción y distribución, sean éstos nuevos o utilizados, libremente del territorio en que se celebre el contrato, o del lugar en que se cumpla el desembolso. Además, la prestación de servicio en el contorno nacional, libremente del lugar en que se realice el pago o se aprecie la contraprestación, y de la zona donde se celebre el contrato. Así también, los contratos de construcción que se establezcan en el país, cualquiera sea su designación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos, la primera venta de inmuebles al interior del país que efectúen las constructoras de los mismos, y finalmente, la importación de bienes, sin importar el sujeto que la realice.

La obligación tributaria es un derecho oficial, es la coordinación entre el deudor y el acreedor tributario, expresado por el código, que tiene por esencia el acatamiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (El código tributario decreto supremo N° 133-2013-EF; Art°1, 2016). Por ende, la obligación Sustancial, se da inicio cuando se ejecuta el hecho generador del gravamen bajo un marco jurídico donde el Estado le exige al contribuyente el desembolso de su obligación tributaria, es decir esta obligación hace referencia a la acción de la cancelación del tributo. Por otro lado, la obligación formal, consiste en la

verificación del pago de los tributos, además en la identificación de los imponentes que están exigidos en cumplir con el desembolso, así como también la suma de este.

Según, el código tributario decreto supremo N° 133-2013-EF (2016) declaró que la fiscalización contiene la inspección, investigación y el control de las obligaciones tributarias que se realiza en forma facultativo, es decir, solicitar la prestación de documentos, documentación a terceros, tomas de inventario o arqueos de caja, inmovilización e incautación de registros general y bienes en caso de evasión, tomar manifestaciones y grabación de los hechos en lugares públicos (Art. N° 62).

El código tributario decreto supremo N° 133-2013-EF (2016) reveló que la SUNAT puede realizar dos tipos o clases de fiscalizaciones, donde podrá ser de tipo parcial o definitiva (Art. N° 61). Es así que, la fiscalización Parcial, es el proceso en que la administración tributaria inspecciona parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria. Por lo cual se le deberá comunicar al deudor; el inicio del proceso, el carácter parcial y la materia de observación. Además, solo tiene un plazo de 6 meses de duración. Mientras que la fiscalización Definitiva, es el procedimiento aplicable en un plazo de 1 año, en la cual será computado desde que el deudor otorgue en su conjunto la información o los archivos que es requerida en el primer requerimiento de este proceso. Y la acción preventiva, siendo una gestión que se adelanta a la causa y procura extinguirla antes de su existencia. A diferencia de la acción correctiva, que se encarga de atacar la causa del problema (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017).

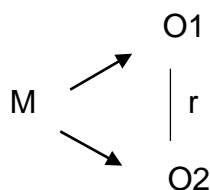
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Según (Escobar et al., 2018), el estudio tuvo un enfoque cuantitativo, siendo aquel que recoge, examina y vierte fundamentos cuantitativos, además el estudio fue aplicativo, ya que se realizó una propuesta. Además, el tipo de estudio fue descriptivo porque buscó especificar los rasgos de las variables. Asimismo, presentó un diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables, se estudiaron tal y como se mostraron en la unidad de análisis.

También se presentó un diseño correlacional porque se buscó determinar la relación existente entre las variables (sistema de facturación electrónica y recaudación del IGV). Y de corte transversal, porque se estudió un periodo de tiempo determinado.

Diagrama de la correlación de las variables:



Dónde:

M= MYPES del Distrito de Piura.

O1= Sistema de facturación electrónica.

O2= Recaudación del Impuesto General a la Ventas.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable independiente cuantitativa: Sistema de facturación electrónica:

Según (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017), la describió como aquel documento de pago con la denominación “FACTURA”, emitido mediante un procedimiento de emisión electrónico desde el sistema del imponente. Mediante este sistema controlado por el mismo. Además, puede emitir otros

comprobantes que se relacionan a este comprobante de pago.

3.2.2. Variable dependiente cuantitativa: Recaudación del Impuesto General a las Ventas:

De acuerdo con (Cabrero & Arellano, 2011) la recaudación depende de una gran parte de la responsabilidad del habitante, donde solvente sus obligaciones tributarias que le atañen, haciendo más equitativo el procedimiento tributario de un país. Describe también que la entidad encargada de la administración tributaria tiene el propósito de obtener presupuesto para el Estado para poder cumplir sus fines.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Se precisa por un conjunto de sujetos, cosas o sucesos visibles con particularidades parejos sobre los cuales se va a efectuar un estudio para obtener fundamentos con el propósito de estudiarlos, y obtener resultados sobre diferentes temas de interés (Otzen & Manterola, 2017).

La población estuvo conformada por 15 932 MYPES del distrito de Piura. Esta información fue adquirida en el Gobierno Regional de Piura por la directora de Micro, Pequeña Empresa y Cooperativa (DIREPRO Piura) de la misma institución.

Muestra: De acuerdo con (Ventura, 2017) manifestó que es un segmento característico de la población en donde los resultados conseguidos son generalizados a todos los elementos que conciernen a la población.

$$n = \frac{N*(Z^2)*(p*q)}{d^2*(N-1)+(Z)^2*(p*q)}$$
$$n = \frac{15,932*(1.96^2)*(0.5*0.5)}{0.05^2*(15,932-1)+(1.96)^2*(0.5*0.5)}$$
$$n = 375$$

Está presentó una muestra de 375 MYPES en el distrito que se está investigando y que sirvió como objeto de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas: López y Facheli (2015) definieron que la encuesta es una técnica a través de la cual se recauda información sobre las circunstancias que crean una problemática, las interrogantes se formulan a través de cuestionarios y son aplicadas a la población de estudio, cuyas respuestas son anónimas siendo irrelevantes en el estudio de investigación. En presente estudio se hizo la utilización de dos técnicas; primero una encuesta que mediante la realización de un formato con interrogantes factibles se buscó acceder la recopilación de información necesaria sobre el tema de investigación; y la segunda fue una entrevista que se le realizó a un representante de la SUNAT con el fin de ampliar los conocimientos del proyecto.

Instrumentos

En la encuesta se estableció por un cuestionario de 17 interrogantes que fueron aplicable a las MYPES de dicho distrito y la entrevista estuvo conformada por una guía de 12 preguntas que se le hicieron a un representante de la administración tributaria para tener conocimiento de la situación actual de estos tipos de entidades.

Validez y confiabilidad

Para la conformidad de los instrumentos con sus respectivos ítems fueron validados por el juicio crítico de 3 contadores de grado magister:

- Mgtr. Gallardo Zapata, Jorge Edmundo.
- Mgtr. Mogollón Taboada, Marlon Martin.
- Mgtr. Francisco Leví, Trujillo Vargas.

3.5. Método de análisis de datos

A través de la fórmula del coeficiente del alfa de Cronbach y con ayuda del programa del Excel se determinó que el grado de confiabilidad de

los instrumentos fue de 0.74, es decir fueron aceptablemente confiable.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

$$\alpha = \frac{16}{16-1} \left[1 - \frac{10.89}{35.45} \right]$$

$$\alpha = 0.74$$

K: Números de Ítems - 16

Vi: Varianza Independiente - 10.89

Vt: Varianza Total - 35.45

Alfa de Cronbach : 0.74

3.6. Aspectos éticos

En la presente investigación se respetaron las condiciones éticas durante su proceso, considerando a este valor como una disciplina muy esencial dentro de los principios de cada individuo, la misma que debe ser practicada en cada acto que se realice. Es importante tener en claro, el respeto por la propiedad intelectual, el mismo que reflejó el correcto manejo de las citas de los autores basada en las normas APA, el anonimato y privacidad de las aportaciones expresadas por la población que fueron parte del estudio, la autenticidad y honestidad en relación a la correcta interpretación de los resultados, la conformidad de quien otorgaron la entrevista en la SUNAT, y por último también se tuvo en cuenta la estructura de la investigación.

IV. RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 01; Determinar si la nueva plataforma de facturación electrónica incide en la recaudación del Impuesto General a la Ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019.

Tabla 1. Gestión de información del proceso de facturación electrónica

ÍTEMS	INFORMACIÓN										TOTAL
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
¿Qué tan de acuerdo cree usted que la SUNAT, sí informa a los contribuyentes sobre cómo es el proceso de facturación electrónica?	64	17%	133	35%	72	19%	69	18%	37	10%	375
¿Está de acuerdo que la SUNAT debería mejorar el servicio de orientación que le brinda al contribuyente?	103	27%	194	52%	34	9%	44	12%	0	0%	375

FUENTE: Elaboración propia.

Interpretación: Según la tabla N°1, el 35% de los encuestado estuvieron de acuerdo que la SUNAT si informa a los contribuyentes sobre el procedimiento de la facturación electrónica, además el 52% de los mismos también afirmó que están de acuerdo que la administración debería mejorar en el servicio de orientación sobre este tema, es decir que el ente recaudador sí brinda información al contribuyente pero no lo comunica al 100%, ya que en la mayoría de los casos solo se ofrece mediante vía web o a través de la misma organización, y muy pocas veces directamente con el contribuyente. En

resumen, el ente administrativo no estaba realizando una eficiente gestión informativa, ya que solo ofrece la información, pero no se preocupa que está llegue a los contribuyentes, por ende, es un problema en la recaudación.

Tabla 2. Eficacia y conocimiento del proceso de facturación electrónica

PROCESO DE FACTURACIÓN												
ÍTEMS	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	%	fi		
¿Los conocimientos que usted brinda sobre el uso de la emisión electrónica son amplio?	23	6%	57	15%	144	38%	133	35%	18	5%	375	
¿Está de acuerdo que el proceso de la emisión electrónica es fácil de usarlo?	72	19%	148	39%	93	25%	43	11%	19	5%	375	
¿El proceso de la facturación SUNAT tiene la capacidad de brindar el servicio de facturación electrónica?	4	1%	52	14%	17	5%	105	28%	197	53%	375	

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: Los resultados recaudados mediante la ejecución de la encuesta, se obtuvo que el 38% no estaban ni de acuerdo, ni desacuerdo sobre una definición amplia de la facturación electrónica, por lo que se dedujo que estos mismos por lo menos tenían conocimientos básicos sobre el tema, además el 39% de los encuestado estuvieron de acuerdo que los pasos de este comprobante fueron fáciles de usarlo y por último el 53% de los mismos reafirmó que el ente administrativo no tenía la suficiente habilidad de ofrecer el servicio, ya que en la mayoría de veces se produce fallas en el portal SUNAT generando retrasos en las ventas. En resumen, el ente recaudadora debería fortalecer en los puntos de conocimiento de este tema como agilizar la emisión del comprobante.

Tabla 3. Comparación de un sistema de tercero con sistema SUNAT

CERTIFICADO DIGITAL												
ÍTEMS	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
	¿Está de acuerdo que un sistema de facturación electrónica implementado por un tercero resulta más factible?	245	65%	72	19%	58	15%	0	0%	0		0%
¿El sistema de facturación electrónica de un tercero es más eficaz que el de la SUNAT?	120	32%	101	27%	73	19%	81	22%	0	0%	375	

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla N°3; se mostró que el 65% estuvo totalmente de acuerdo que un sistema de facturación por parte de una entidad privada resulta ser más factible, además el 32% de los mismos dedujo que el sistema de un tercero fue mucho más eficaz a comparación del sistema de SUNAT, esto fue debido a las incontables fallas del sistema, provocando el retraso de la gestión de la organización.

OBJETIVO ESPECÍFICO 02; Analizar si la tecnología incide en la recaudación del Impuesto General a la Ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019.

Tabla 4. Nivel de Capacitación

ÍTEMS	CAPACITACIÓN										TOTAL
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
¿El personal encargado de las ventas se encuentra capacitado para emitir facturas electrónicas?	8	2%	39	10%	159	42%	162	43%	7	2%	375
¿Cree usted que es importante la capacitación de su personal sobre el procedimiento la facturación electrónica?	209	56%	166	44%	0	0%	0	0%	0	0%	375

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla N°4, se denotó que el 42% y 43% personal encargado de las ventas de las medianas y pequeñas empresas estuvieron ni de acuerdo ni desacuerdo; y en desacuerdo respectivamente a la capacitación que tenían frente a la emisión de facturas electrónicas, por otro lado, el 56% manifestó que están totalmente de acuerdo que es importante la capacitación del personal en proporción a las normas de facturación electrónica.

Tabla 5. Eficiencia las herramientas tecnológicas en el proceso de facturación electrónica.

ÍTEMS	EQUIPO										TOTAL
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	
¿Cree usted que los equipos tecnológicos facilitan los procesos de la emisión electrónica?	172	46%	203	54%	0	0%	0	0%	0	0%	375
¿Las herramientas tecnológicas ayudan a mejorar la eficacia del proceso de la emisión electrónica?	156	42%	219	58%	0	0%	0	0%	0	0%	375

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: Se puede deducir que el 46% y 42% estuvieron totalmente de acuerdo que los equipos tecnológicos facilitan y hacen más eficaz el procedimiento de la emisión electrónica. En resumen, las organizaciones que cuenten con equipos tecnológicos van a poder contar con el sistema de emisión electrónico agilizando sus procesos operativos de una manera más formal evitando la evasión del impuesto, esto sería mucho más posible si que el sistema que ofrece SUNAT sería más factible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 03; Identificar los beneficios económicos de la facturación electrónica que inciden en la recaudación del Impuesto General a la Ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019.

Tabla 6. Efecto de reducción de tiempo mediante la ejecución de la facturación electrónica.

ÍTEMS	TIEMPO										TOTAL
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		
	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	
¿El sistema de facturación va permitir que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes?	77	21%	193	51%	39	10%	58	15%	8	2%	375
¿La emisión electrónica reduce el tiempo de recepción y entrega de documentos?	83	22%	174	46%	44	12%	67	18%	7	2%	375

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: Según la tabla N°6, especificó que el 51% estuvo de acuerdo que el sistema de facturación va a permitir que las operaciones gerenciales sean más veloces y eficaz, además el 46% de los mismos también determinaron que están de acuerdo que la emisión de documentos electrónicos va permitir reducir el tiempo de recepción y entrega de documento, es decir las MYPES que utilizan este sistema electrónico tienen la posibilidad, que su comprobante de pago sea guardado en un almacenamiento computarizado evitando su pérdida y también puede ser enviado mediante un correo electrónico al cliente evitando gastos de su envío, además mediante este proceso las emisiones de facturación electrónica son más veraces, por ante mano la declaración del IGV será la correcta.

Tabla 7. Efecto de oportunidades mediante la ejecución de la facturación electrónica.

ÍTEMS	OPORTUNIDAD											TOTAL
	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo			
	fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%		
¿Está de acuerdo que la facturación electrónica ofrece más oportunidades de trabajo?	110	29%	99	26%	64	17%	85	23%	17	5%	375	
¿El sistema de facturación electrónica va a ayudar obtener un mejor resguardo de documentos?	183	49%	192	51%	0	0%	0	0%	0	0%	375	

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: Los resultados mostraron que el 29% estuvieron totalmente de acuerdo; y el 26% estuvo de acuerdo, que el sistema de facturación electrónica ofrece más oportunidades de trabajo, es decir las MYPES que usan este sistema están ingresando a un nuevo mercado donde las oportunidades de negocios se aprovechan mediante un mundo virtual, además 51% afirmaron que están de acuerdo que este sistema ayuda en tener un mejor resguardo de documentos, es decir acredita la realización veraz del precio exacto de la venta, así mismo controlando la recaudación el impuesto del IGV.

Tabla 8. Efecto del cuidado ambiental mediante la ejecución de la facturación electrónica.

AMBIENTE												
ÍTEMS	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
¿Está de acuerdo que este sistema ayude disminuir la tala de árboles y lograr el ecoequilibrio?	84	22%	104	28%	170	49%	17	5%	0	0%	375	

FUENTE: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla N° 08, los resultados demostraron que el 45% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo que la facturación electrónica ayuda en la disminución de la tala de árboles, ya que estos mismos por más que usen este sistema, aún no existe un criterio de almacenamiento virtual por parte de las entidades, además ante posibles fiscalizaciones se pidió como evidencia del proceso los archivadores en físico.

Tabla 9. Eficiencia de las obligaciones tributarias.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
ÍTEMS	INTERPRETACIÓN
Obligación Sustancial	<p>Mediante la entrevista se pudo determinar que en la administración tributaria si se realizan capacitaciones tanto virtual como presencial, debido al constante cambio de las normas tributarias, además el entrevistador también manifestó, que, en esta organización, sí se le informa al contribuyente sobre sus obligaciones y deberes por medios virtuales. Así mismo también se expresó que sí se impone sanciones por incumplimientos de la declaración o pago del IGV, en la cual esta normado en el artículo 176 del código tributario, donde detalla que la multa corresponde en el caso de la MYPES de 1UIT con criterios de gradualidad ya se por subsanación voluntaria (antes que SUNAT te notifique), o subsanación inducida (después de la notificación de SUNAT).</p>
Obligación Formal	<p>Respecto a la obligación formal el entrevistado señaló que la administración, si le brinda conocimientos al contribuyente sobre el tema de infracciones, además se le orienta correctamente sobre el procedimientos de su cumplimiento a través de charlas informativas y mediante su portal web, también recaló que SUNAT implemento los sistemas administrativos del IGV; como las percepciones, retenciones y detracciones con el propósito de asegurar el pago de este impuesto.</p>

FUENTE: Entrevista al encargado de la orientación al contribuyente.

Tabla 10. Eficiencia de las obligaciones tributarias.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
ÍTEMS	INTERPRETACIÓN
Parcial	<p>El entrevistado manifestó que la fiscalización es un proceso que representa un mayor intensidad con respecto a la recaudación en sectores económicos con mayor grado de evasión, ya que en muchos casos se intenta evadir través de comprobantes falsos, además las realizaciones de inspecciones depende de un cronograma ejecutado por la administración local o la administración central que es enviada desde lima.</p>
Definitiva	<p>Las irregularidades más frecuentes que se observan durante el procedimiento de la fiscalización han sido la bancarización, adquisición de comprobantes falso y no contar con libros completamente registrados, además SUNAT plantea metas a nivel nacional. La recaudación por intendencia casi siempre ha llegado a cumplirse, pero aun así existe una pequeña proporción que omiten a pagar los tributos entre ellos el Impuesto general a las ventas. Señalo el encargado de la orientación al contribuyente.</p>
Acciones Preventivas	<p>Por último el entrevistado afirma que una buena estrategia aparte de las fiscalizaciones, es realizar acciones inductivas e informativas que permitan conocer el contacto del contribuyente de su domicilio fiscal, con el fin de recordar acerca del cumplimiento de sus obligaciones.</p>

FUENTE: Entrevista al encargado de la orientación al contribuyente.

V. DISCUSIÓN

Respecto al primer objetivo, hace mención a determinar si la nueva plataforma de facturación electrónica incide en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019. Los resultados que se consiguieron mediante la ejecución del cuestionario fueron que, el 35 % de los encuestados afirmaron que estuvieron de acuerdo que la administración sí les informa sobre el procediendo de facturación electrónica pero no lo brinda en su totalidad, ya que sólo lo realiza mediante portal web o en la misma entidad, esto lo respaldó un 52% que estuvieron de acuerdo que la administración tributaria debería mejorar en la eficiencia del servicio de orientación sobre el tema; en relación a la eficacia y conocimiento del proceso de facturación electrónica, el 38% de los encuestados manifestó que no estuvieron ni de acuerdo ni desacuerdo sobre los conocimientos del proceso de facturación, es decir solo obtienen conocimiento muy básicos del tema, también se dedujo que el procedimiento de la emisión electrónica es muy fácil de usar pero el 53% de los encuestados estuvieron de acuerdo que el servicio que brinda la SUNAT no es la adecuada produciendo retrasos en las gestiones operativas de las organizaciones; por ultimo en la tabla N°3, se mostró que el 65% estuvieron totalmente de acuerdo que un sistema de un tercero es más factible y eficiente que el sistema por parte de la SUNAT. Estas deducciones van acorde a la teoría de SUNAT (2016) quien hizo mención que el proceso de la facturación electrónica mediante la plataforma de SUNAT, va permitir que la factura no tenga la necesidad de ser impresa, ni ser enviada de manera física, ni tener un almacenamiento físico por parte de la entidad. Por otro lado estos datos se relacionan con la proporción dada por la entrevista que hace alusión a las obligaciones tributarias donde se especifica que en el ente administrativo, si informa por medios virtuales a sus contribuyentes sobre sus deberes y obligaciones, además también se detalló que si se aplica infracciones que esta normada al art 176 del código tributario referida al incumplimiento de declaraciones de impuestos, además se señaló que SUNAT implementó como estrategia sistema de administración del IGV conforme daba por percepciones detracciones y retenciones con el propósito de asegurar el pago de este impuesto.

Estos resultados son similares a la investigación difundida por Meléndez (2017) quien denotó que las personas expertas en el ámbito tributario, contable y administrativa de empresas comerciales especificaron que el 70 % creen que este nuevo modo virtual oprimirá diversos riesgos de fraude, además el 44% piensan que la SUNAT implementó este sistema con el fin de reducir la evasión del IGV y por último el 54% de los encuestados manifestaron que con la emisión electrónica sí se va disminuir la evasiva de esta imposición. Se ha demostrado que, mediante la emisión de las facturas electrónicas, va oprimir la evasiva de gravámenes, incluso se llevará mejor vigilancia en las operaciones productivas de las entidades, por ende, se verá una mejor transparencia y ayudará en la mejora de la economía del país.

El segundo está dirigido analizar si la tecnología incide en la recaudación del Impuesto General a la Ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019. En la tabla N°4 y N°5, se pudo evidenciar que el 42% y 43% afirma que los encargados de las ventas de las MYPES no están ni de acuerdo ni desacuerdo proporcionalmente a la capacitación que ellos mantienen sobre el proceso de la emisión de la factura electrónica. Por otro lado el 56% está totalmente de acuerdo de la importancia de realizar capacitaciones de las normas de facturación electrónica, por ende las empresas de este rubro no realizan las suficientes capacitaciones del tema, por lo cual es un inconveniente en la recaudación tributaria y en particular del IGV, Así como también lo manifestó el entrevistado donde señala que mediante las inspecciones o fiscalizaciones las irregularidades más frecuentes que se presentan son la bancarización, falsificación de comprobante y libros contables incompletos, además el 46% afirman que están totalmente de acuerdo que los equipos tecnológicos facilitan y hacen más eficaz la emisión del comprobante electrónico, esta va permitir que las organizaciones agilicen sus gestiones operativos en una estructura más formal evitando la evasión del impuesto. Estos resultados son acordes a la teoría de Ayensa (2017), quien conceptualizó a las nuevas tecnologías como aquellas que han permitido que cada día sea más frecuente la emisión de facturas en formato electrónico. Esto supone que cada día será más extendida el reemplazo de la factura tradicional por la electrónica, que agiliza la transmisión a través del correo electrónico. Esta sistemática accede contar con ciertas ventajas, como la

rapidez mediante el envío por medios electrónicos, la disponibilidad de consulta y la emisión las 24 horas del día, el ahorro de la impresión, la reducción del riesgo de extravío.

Estos resultados fueron distintos al estudio de (Ramirez & Ballesteros, 2012) quien pudo concluir que estas pequeñas empresas tienen un concepto errado que la implementar este sistema de facturación electrónico va generar un costo elevado (internet y computadora) por lo que prefieren seguir con facturación tradicional del papel sin darse cuenta que eso le produce un mayor costo administrativo.

Respecto al tercer objetivo, Identificar los beneficios económicos de la facturación electrónica que inciden en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES del distrito de Piura 2019. Se observó que el 51% estuvo de acuerdo que este sistema va permitir que los procesos administrativos sean más rápidos, además el 46% estuvieron de acuerdo que esta metodología va permitir reducir el tiempo de recepción y entrega de documentos; guardando relación con el estudio (Doilet, 2016), quién demostró que un 92% cree que gracias a la facturación electrónica ayuda a disminuir el costo de papel impreso como también la falsificación de documentos. Por último, el 100% de los encuestados manifestó que gracias a este sistema de facturación beneficiara el resguardo de documentos ahorrando tiempo y espacio físico, ya que la información estaría en medio computarizado. Y como se comentó, en Gestión (2019), donde conceptualizó el beneficio de la utilización de las facturas electrónicas como la optimización en las direcciones de la sociedad, al minimizar los tiempos de la gestión, se obtiene mejor eficacia en la marcha de la empresa. También se ahorra en espacio y se adquiere más seguridad y vigilancia sobre posibles fallas.

VI. CONCLUSIONES

1. Se pudo concluir que, la administración tributaria no realiza una buena gestión informativa de sus temas relacionados, ya que sólo lo presentan en portales webs o en las mismas entidades, lo que produce el poco conocimiento del tema debido a la mala información.
2. Se comprobó que los encuestados no se sienten satisfecho del sistema de facturación electrónica de SUNAT, ya que la mayoría de ellos manifestaron que en muchas ocasiones presenta muchas inconvenientes, además los mismo afirmaron que el sistema de un tercero es mucho más factible de usar. Además, los responsables de caja o quienes están encargados en el rol de la emisión de la facturación electrónica dedujeron que tienen una capacitación muy básica sobre el tema, además reafirmaron que la capacitación es una etapa muy útil para agilizar los procesos que se requiere esta nueva modalidad.
3. Se demostró que dicho sistema permite tener algunos beneficios como agilizar los procesos administrativos dentro de la empresa, reducir el tiempo en la recepción y entrega de documentos, además ser más competitivo en este nuevo mundo globalizado.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Administración tributaria, trabajar junto con las universidades o institutos donde los estudiantes de los últimos ciclos realicen bienestar social que consista en informar y orientar a los contribuyentes sobre e correcto uso de la emisión electrónica.
2. Se recomienda a SUNAT, implementar un sistema mucho más eficiente y veloz permitiendo a las entidades que realicen sus operaciones mercantiles de una forma más rápida.
3. Es importante que la Administración Tributaria se organice con especialistas del tema para hacer convocatorias a charlas especialmente a los que se desempeñan en la emisión de comprobantes dentro de la empresa con el objetivo que obtengan conocimiento del tema y se desempeñen de la mejor manera.
4. Se recomienda a la Administración Tributaria, realizar más fiscalizaciones a las entidades de este rubro con el objetivo de reducir la evasión fiscal y en caso contrario sancionarlos bajo el art 176 del código tributario.

VIII. PROPUESTA

DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE PIURA 2020.

FUNDAMENTACIÓN

Por medio de los resultados obtenidos a través de la ejecución de los instrumentos, se pudo evidenciar las insolvencias y debilidades en los procesos y conocimientos de la facturación electrónica. La presente propuesta se estipula bajo fundamentos teóricos, encaminada hacia un mejor ámbito de los procesos de facturación electrónica con el propósito de incrementar la recaudación del Impuesto General a las ventas. Por esta razón se enunció un plan fundamentados en base 3 estrategias con el fin de incrementar a la percepción del Impuesto General a las Ventas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer estrategias para incentivar la facturación electrónica en las MYPES del distrito de Piura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar capacitaciones de educación tributaria en los colegios del nivel secundario y en las MYPES del distrito de Piura.
- Brindar información sobre los beneficios que otorga la facturación electrónica.
- Incitar el cumplimiento voluntario del pago del impuesto, con el propósito de elevar el nivel de recaudación.

Tabla 11. Resumen de la propuesta para una mayor recaudación del Impuesto general a las ventas.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS	META
Estrategia N°1: Ejecutar educación tributaria en los colegios y en las MYPES del distrito de Piura.	Desarrollar conciencia tributaria en los jóvenes y contribuir en la formación de las MYPES en relación al pago responsable de sus obligaciones tributarias.	Obtener futuros contribuyentes responsables que garanticen el pago voluntario.
		Concientizar a un 80% de las MYPES del distrito con el propósito de obtener una actitud más positiva respecto a su conducta como contribuyente.
Estrategia N°2: Informar respecto los beneficios que otorga la facturación electrónica.	Informar a los imponentes sobre los beneficios que brinda la emisión de facturación electrónica y mediante eso fomentar su uso.	Facilitar el cruce de información de los contribuyentes respecto a las ventas con relación a lo que se declara o se paga como tributo.
		Lograr convencer a los imponentes a realizar este procedimiento e informarles los beneficios que pueden obtener para el progreso de su negocio.
Estrategia N°3: Programas de otorgamientos de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de la emisión electrónica.	Incentivar de forma voluntaria a las MYPES a emitir la facturación electrónica.	Reducir el grado de morosidad y lograr que un 80% de los contribuyentes realicen sus pagos de forma puntual y voluntaria.
		Financiar obras y servicios públicos a través de los recursos recaudados del Impuesto General a la Ventas.

FUENTE: Elaboración Propia.

ESTRATEGIAS

Estrategia N°1: Ejecutar educación tributaria en los colegios y en las MYPES del distrito de Piura.

OBJETIVO:

- Desarrollar conciencia tributaria en los jóvenes y contribuir en la formación de las MYPES en relación al pago responsable de sus obligaciones tributarias.

META:

- Obtener futuros contribuyentes responsables que garanticen el pago voluntario de sus obligaciones tributarias.
- Concientizar a un 80% de las MYPES del distrito con el propósito de obtener una actitud más positiva respecto a su conducta como contribuyente.

LÍNEA DE ACCIONES:

- Para lograr el cumplimiento de esta estrategia, SUNAT debe realizar programas de educación fiscal a las distintas instituciones educativas mediante unos oradores que logren convencer y enseñar la importancia de la cultura tributaria con el propósito de concientizar a los futuros cuidanos de la importancia de la obligación y recaudación de los impuestos.
- Mediante funcionarios de SUNAT, fedatarios fiscalizadores (encargados de realizar el trabajo de campo), se efectuarán cursos de orientación a las MYPES del Distrito, sobre la importancia de las declaraciones de los impuestos, como también las infracciones en caso de evasión, además se les entregarán un folleto en resumen de lo explicado.

Estrategia N°2: Informar respecto los beneficios que otorga la facturación electrónica.

OBJETIVO:

- Informar a los imponentes sobre los beneficios que brinda la emisión de facturación electrónica y mediante eso fomentar su uso.

META:

- Facilitar el cruce de información de los contribuyentes respecto a las ventas con relación a lo que se declara o se paga como tributo.
- Lograr convencer a los imponentes a realizar este procedimiento e informarles los beneficios que pueden obtener para el progreso de su negocio.

LÍNEA DE ACCIONES:

- En lo concerniente para hacer posible las charlas de orientación, SUNAT debe trabajar de la mano con la institución del colegio de contadores de Piura donde se convoque a las medianas y pequeñas empresas para su respectiva orientación sobre el procedimiento de la emisión electrónica, además explicarles de los beneficios que otorga este sistema.
- La administración tributaria debe presentar un proyecto a las distintas universidades e institutos afines a la carrera, donde especifique que los alumnos de los últimos ciclos, como uno de los requisitos de poder complementarse como profesionales, deben estar obligados a realizar servicio social a las distintas organizaciones, donde ellos capaciten a los encargados de caja sobre los pasos de la emisión de la facturación electrónica.

Estrategia N°3: Programas de otorgamientos de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de la emisión electrónica.

OBJETIVO:

- Incentivar de forma voluntaria a las MYPES a emitir la facturación electrónica.

META:

- Reducir el grado de morosidad y lograr que un 80% de los contribuyentes realicen sus pagos de forma puntual y voluntaria.
- Financiar obras y servicios públicos a través de los recursos recaudados del Impuesto General a la Ventas, que permitan evidenciar la ejecución de los ingresos recaudados de manera transparente.

LÍNEA DE ACCIONES:

- La entidad administrativa deberá trabajar junto con el Estado donde se pueda establecer bajo una norma la donación equipos tecnológicos a los buenos contribuyentes, como también a los que deciden formar empresas acogidas al régimen MYPE con el propósito de incentivarlos de forma voluntaria a la emisión electrónica.
- Efectuar a través de los recursos obtenidos, financiamiento de obras tales como: pistas, instalación de banquetas, colegios, centros médicos con el objeto de que los ciudadanos vean en dónde se están invirtiendo los recursos recaudados.
- Por último, es recomendable que la administración tributaria brinde una plataforma más eficiente y rápida que permita que los procedimientos sean más veloces evitando atraso en las gestiones de las entidades, por ende, la administración tributaria debería preocuparse más en mejorar su sistema.

-

CLASIFICADOR DEL GASTO MEF	PARTIDAS	PARCIAL	TOTAL
Bienes			
	Material :		
1.4.2 6.2 1	5 millares de bond	S/. 110.00	S/. 110.00
1.4.2 6.2 1	Bienes:		
1.4.2 6.2 1	Proyector	S/. 2,500.00	
1.4.2 6.2 1	Laptop	S/. 2,500.00	S/. 5,000.00
1.4.2 6.2 1	Dos cartuchos de impresora	S/. 350.00	
1.4.2 6.1 3	USB 32 G	S/. 58.00	S/. 408.00
Personal			
	3 capacitadores	S/. 2,790.00	
1.4.2 6.7 1	3 asistentes	S/. 2,790.00	S/. 5,580.00
	Servicios:		
	Movilidad	S/. 500.00	
	Internet	S/. 300.00	
	Combustible	S/. 600.00	S/. 1,400.00
Consolidados			
	Bienes		
	Marketing		
	Televisión	S/. 500.00	
	Publicidad	S/. 500.00	S/. 1,200.00
	Diario	S/. 200.00	S/. 13,698.00

REFERENCIAS

- Ayensa A., (2017). Operaciones administrativas de compraventa. 1ra edición 2017. Ediciones Paraninfo S.A., España recuperado: [https://books.google.com.pe/books?id=iAMoDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=AYENSA+A.,+\(2017\).+Operaciones+administrativas+de+compraventa.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjU9luZrOfkAhVLPq0KHRVWDawQ6AEIJzAA#v=onepage&q=AYENSA%20A.%20\(2017\).%20Operaciones%20administrativas%20de%20compraventa.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=iAMoDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=AYENSA+A.,+(2017).+Operaciones+administrativas+de+compraventa.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjU9luZrOfkAhVLPq0KHRVWDawQ6AEIJzAA#v=onepage&q=AYENSA%20A.%20(2017).%20Operaciones%20administrativas%20de%20compraventa.&f=false)
- Angeli y Lopo (2016). Electronic Invoice for services: An Analysis of impacts on collection in Brazilian Municipalities. Revista De Contabilidad e Organizaciones. Link: <http://www.revistas.usp.br/rco/article/view/115942/113543>
- Aquiahuatl, E. (2015). Metodología de la investigación interdisciplinaria. México: Ink.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). Factura Electrónica en América Latina. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Factura-electr%C3%B3nica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Bernal, t. c. (2016). Metodología de la Investigación Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia: Pearson Educación de Colombia S.A.S.
- Bruno koch (2019). "Informe Anual E-Invoicing/ E-Billing", segunda edición. Rescatado: https://www.edicomgroup.com/es_ES/news/9888-el-estado-de-la-facturacion-electronica-en-el-mundo.html
- Bustamante y Pacheco (2018). "Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018". Exhibido a la Universidad Católica de San Pablo. Adquirido: http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15616/1/BUSTAMANTE_AQUINO_YSE_INC.pdf

- Cabrero, E., & Mendoza, D. (2014). Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009 (1 era ed.). México: Ink.
- Canani, J. (julio, 2018). Infracciones tributarias novedades normativas. Revista Gaceta Jurídica S.A.,
- Carrasco, D. (2017) Metodología de la investigación científica (13 Ed.) Perú editorial Aníbal paredes editor S.A.C.
- Doilet (2016). “Análisis del Sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas cartoneras en Guayaquil”. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
Rescatado:<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>
- Eladio y Ballestero (2015). “Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia”, presentado a la Universidad Piloto de Colombia. Obtenido: <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>
- El Comercio (2018). “facturas electrónicas ¿sabías que en el Perú lidera su uso en la región?” link: <https://elcomercio.pe/publirreportaje/factura-electronica-sabias-peru-lidera-region-noticia-512837>
- Flores y Ramos (2018). Manual Tributario 2018. Lima, Perú. Instituto Pacifico S.A.C. 2018
- Gómez y Sánchez (2018). “El impacto que tendrá la facturación electrónica en la empresa TELE VVD S.A.S.”, presentado a la Universitaria Agustiniiana de Bogotá-Colombia. Link: <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/123456789/548/1/GomezQuintero-Nataly-2018.pdf>
- Gutiérrez (2017). “La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del Impuesto General a las Ventas en las empresas comerciales de Lima-metropolitana-año 2016”, exhibido a la Universidad Ricardo Palma de Lima.

<http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1406/1/TESIS%20MARVELI%20MELENDEZ%20GUTIERREZ-CONT2017.pdf>

Hernández, R (2014). Metodología de la Investigación (6ta Edición). México: Mc Grill Education.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6.ª ed.). México: Mc Graw – Hill.

Hernández, A., Ramos, M., Plasencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., y Moreno, L. (2018). Metodología de la Investigación Científica. Alicante, España: Editorial Área de Innovación y Desarrollo.

Huamanchumo, H y Rodríguez, J. (2015). Metodología de la Investigación en las Organizaciones. Editorial Summit. Perú.

Larriba, M. (2015). Qué es una factura y qué elementos debe contener la misma para ser válida Recuperado de: <https://www.getbillage.com/es/blog/que-es-una-factura-y-queelementosdebe-contener-la-misma-para-ser-valida>

Larriba, M. (2015). Qué es una factura y qué elementos debe contener la misma para ser válida Recuperado de: <https://www.getbillage.com/es/blog/que-es-una-factura-y-que-elementos-debe-contener-la-misma-para-ser-valida>

Millet David (2018). “Facturación electrónica: búsqueda de la eficacia y la productividad”; España. Recuperado (http://jggomez.eu/z%20Privado/b%20usuarios/nrevista/caja/2pd/2008/1_97B.pdf).

Marin, R., Barreix, A., & Machado, R. (2015). Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica (1era ed.). México: IDB.

Matos Guerrero (2017). “Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria – 2016”. Exhibido a la Universidad Cesar Vallejo de la ciudad de la Victoria-Perú http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9028/Matos_GCD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y diseños de investigación cuantitativa. Mérida, Venezuela.

- Pacherres, A. y Castillo, J. (2016) Manual Tributario 2016. Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C
- Palomino, (2015.). Metodología de la Investigación: Pautas para elaborar un proyecto en salud y educación. Lima: San Marcos.
- Pino, G. R. (2018). Metodología de la Investigación Elaboración de diseños para contrastar hipótesis. Lima-Prú: Editorial San Marcos.
- Resolución de Superintendencia N.º 182 -2016/SUNAT (2016) recuperado: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2016/182-2016.pdf>
- Rivas, Juan (2015) La justificación en la investigación. México. LTC.
- Sánchez, J. (2018). Libros y comprobantes de pago electrónicos Normas comentadas desde el punto de vista informático y operativo. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Sánchez y Reyes (2015). Metodología y diseños en la investigación científica (5 a ed.). Lima Perú editado por Business Support Aneth S.R.L.
- Seoane. (2015). La nueva era del comercio. España: Ideas propias, 2015.
- SUNAT (2017). SUNAT en línea recuperado: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-desde-los-sistemas-del-contribuyente/2-comprobantes-que-se-pueden-emitir-desde-see-sistemas-del-contribuyente/factura-electronica-desde-see-del-contribuyente>
- SUNAT (2016). Tipos de fiscalizaciones Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, modificado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (edición 2016). Lima: Gaceta Jurídica.
- T.U.O Ley Impuesto General a las Ventas, decreto supremo n° 055-99-ef (edición 2016).
- Urbano. Técnicas para investigar II.2º edición. Argentina 2014.

Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.
(pp. 495). Lima: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Sistema de Facturación electrónica	Según (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017), la describió como aquel documento de pago con la denominación "FACTURA", emitido mediante un procedimiento de emisión electrónico desde el sistema del imponente. Mediante este sistema controlado por el mismo. Además, puede emitir otros comprobantes que se relacionan a este comprobante de pago.	La facturación electrónica cuyas dimensiones lo conforman, se medirán mediante la aplicación de un análisis documental.	Tecnología	Capacitación Equipo Tiempo Oportunidad Ambiente	Nominal
Variable Dependiente: Recaudación del impuesto general a las ventas	De acuerdo con (Cabrero & Arellano, 2011) la recaudación depende de una gran parte de la responsabilidad del habitante, donde solvente sus obligaciones tributarias que le atañen, haciendo más equitativo el procedimiento tributario de un país. Describe también que la entidad encargada de la administración tributaria tiene el propósito de obtener presupuesto para el Estado para poder cumplir sus fines	La recaudación del impuesto general a las ventas, se determinará a través de dimensiones aplicando una encuesta.	Obligación tributaria Fiscalización	Sustancial Formal Parcial Definitiva Acciones preventivas	Nominal

FUENTE: Elaboración propia

ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE CONTABILIDAD

INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA.

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA PERIODO 2018

Señor (a) representante de la administración tributaria del Distrito de Piura, el presente formato tiene como propósito obtener información sobre la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación del IGV de las MYPES del mencionado Distrito. La recolección de la información será manejada exclusivamente para el proceso estadístico de la investigación titulada: "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA – 2019"

1. ¿Considera usted que el personal de esta institución se encuentra correctamente capacitado en relación a los conocimientos tributarios?
2. ¿Se les informa a los contribuyentes sobre sus deberes y derechos del cumplimiento del impuesto general a las ventas?
3. ¿Impone algún tipo de sanciones a causa del incumplimiento en la declaración y/o pago de este impuesto?
4. ¿Se le brinda conocimientos a los contribuyentes sobre las infracciones vinculadas al Impuesto General a las Ventas?
5. ¿Se orienta correctamente a los contribuyentes de las MYPES sobre el cumplimiento del Impuesto General a las Ventas? ¿De qué manera?
6. ¿Qué medios o estrategias utiliza la SUNAT para que los contribuyentes puedan cumplir con el pago de este impuesto?
7. ¿Cree usted que la fiscalización es un proceso para mejorar la recaudación de este impuesto?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE CONTABILIDAD INSTRUMENTOS: CUESTIONARIO

El presente instrumento tiene como propósito recopilar datos que será usada en el estudio por investigar "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA - 2019"

La encuesta se realizará de una manera incógnita, por lo tanto, agradecerá su franqueza, ya que con la información ofrecida nos facilitará a identificar las falencias o adaptaciones que atraviesan las MYPES del distrito al usar el sistema de facturación electrónica.

Después de leer y analizar las preguntas, se sirva marcar con un aspa (X):

1. ¿Cree usted que la SUNAT informa cómo es el proceso de facturación electrónica?

SI ()

NO ()

2. ¿Cree usted que la SUNAT debería mejorar el servicio de orientación que le brinda al contribuyente?

SI ()

NO ()

3. ¿Usted tiene conocimiento sobre el uso de la emisión de la facturación electrónica?

SI ()

NO ()

4. ¿Cree usted que el proceso de la emisión de la facturación electrónica es fácil de usar?

SI ()

NO ()

5. ¿Cree usted que el proceso de la facturación electrónica SUNAT está en la capacidad de brindar el servicio de emisión electrónica?

SI ()

NO ()

6. ¿Usted cuenta con un sistema de facturación electrónica implementado por un tercero?

SI ()

NO ()

7. ¿Usted se le hace fácil el uso del sistema de facturación electrónica implementado por un tercero?

SI ()

NO ()

8. ¿Piensa usted que el sistema de facturación electrónica de un tercero es más eficaz que el de la SUNAT?

SI ()

NO ()

9. ¿Considera usted que el personal encargado de las ventas se encuentra capacitado para emitir facturas electrónicas?

SI ()

NO ()

10. ¿Usted capacita a su personal sobre el procedimiento y normas de la facturación electrónica?

SI ()

NO ()

11. ¿Usted cuenta con equipos tecnológicos que le facilitan los procesos de la emisión electrónica?

SI ()

NO ()

12. ¿Piensa usted que las herramientas tecnológicas ayudan a mejorar la eficacia del proceso de la emisión electrónica?

SI ()

NO ()

13. ¿Considera usted que el sistema de facturación electrónica va permitir que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes?

SI ()

NO ()

14. ¿Considera usted que mediante la emisión electrónica se disminuyen el tiempo de recepción y entrega de documentos?

SI ()

NO ()

15. ¿Piensa usted que la facturación electrónica ofrecen más oportunidades de trabajo?

SI ()

NO ()

16. ¿Cree usted que con el sistema de facturación electrónica se va obtener un mejor resguardo de documentos?

SI ()

NO ()

17. ¿Cree usted que este nuevo sistema ayuda a disminuir la tala de árboles y/o bosques y lograr el ecoequilibrio?

SI ()

NO ()

ANEXO 3. VALIDACIONES



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JORGE EDMUNDO GALLARDO ZAPATA con DNI N° 02869542 Magister en ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL N° ANR/COP 07-1252 de profesión CONTADOR PÚBLICO desempeñándome actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO en LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - PUNO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

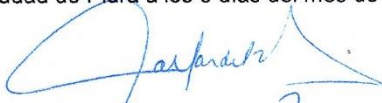
Guía de entrevista y encuesta

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

Guía de encuesta	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia			X		
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 8 días del mes de julio del dos mil diecinueve.


 Mgtr. : JORGE E. GALLARDO ZAPATA
 DNI : 02869542
 Especialidad : CONTABILIDAD GENERAL
 E-mail : jgallardo@ucv.edu.pe

“SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA – 2019”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTEVISTA Y ENCUESTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															75						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															75						

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, MARLON MARTÍN MOGOLÓN TABOADA con DNI N° 40015801 Magister en INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA N° ANR/COP 3976M, de profesión CONTADOR desempeñándome actualmente como DOCENTE en LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL PUNTA

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de entrevista y encuesta

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad			X		
2. Objetividad			X		
3. Actualidad			X		
4. Organización			X		
5. Suficiencia			X		
6. Intencionalidad			X		
7. Consistencia			X		
8. Coherencia			X		
9. Metodología			X		

Guía de encuesta	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad			X		
2. Objetividad			X		
3. Actualidad			X		
4. Organización			X		
5. Suficiencia			X		
6. Intencionalidad			X		
7. Consistencia			X		
8. Coherencia			X		
9. Metodología			X		

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 8 días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Mgr. : MARLON MARTÍN MOGOLLÓN TABOADA
DNI : 40015801
Especialidad : CONTADOR
E-mail : marlon_mmt28@hotmail.com



Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO



“SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA – 2019”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTEVISTA Y ENCUESTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado												60									
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables												60									
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación												60									
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems												60									

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Francisco Levi Tojillo Vargas con DNI N° 18057385 Magister
 en Dirección y Gestión Empresarial N°
 ANR/COP A00594438 de profesión Economista
 desempeñándome actualmente como docente de contabilidad y Profesio-
nal especializado en SVAIAT - Pura (docente U.C.V.)

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de entrevista y encuesta

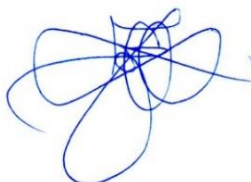
Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia			X		
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

Guía de encuesta	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 8 días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Mgr. : Francisco Leni Trujillo Vargas
 DNI : 18057385
 Especialidad : Economía
 E-mail : f.leni.trujillo@gmail.com



“SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA – 2019”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTEVISTA Y ENCUESTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0 5	6 10	11 15	16 20	21 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
ASPECTOS DE VALIDACION																						
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado													62								
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables													63								
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación													65								
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems														66							

ANEXO 4. CARTA DE PRESENTACIÓN



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 17 de noviembre de 2021

CARTAN° 368 - 2021-UCV-VA-P07 /CCP

SEÑORA

INTENDENTE REGIONAL DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-
PIURA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la **Srta. KENNETH JAEL VALDIVIEZO SOLANO**, identificada con código universitario N° 2000073875, estudiante del X ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quien desea realizar el informe de investigación denominado **“SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA - 2019”**, por lo que necesita que su representada le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, la estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros tales como los **Información sobre el procedimiento de emisión electrónica desde el sistema del portal SUNAT, y la cantidad de MYPES formales existentes en la región Piura al 2019**, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA

Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a la estudiante **KENNETH JAEL VALDIVIEZO SOLANO**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad cesar vallejo

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV

ANEXO 5. CARTA DE ACEPTACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE - IR PIURA
Fecha y Hora: 19/11/2021 13:20



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N.º 001313-2021-SUNAT/710500

Piura, 19 de noviembre de 2021

Señor

VALDIVIEZO SOLANO KENNETH JAEL

kenneth71060@gmail.com

RUC: 10710608887

ANDRES RAZURI 401, TAMBO GRANDE

Presente

Asunto : Respuesta a Expediente presentado

Referencia : Expediente 000-URD999-2021-1432867 de fecha 18/11/2021.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual comunica se encuentra en el trámite de su tesis, titulada; "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS MYPES, DISTRITO PIURA - 2019" por lo que solicita la aprobación para usar como fuente de información, lo proporcionado en la página web de SUNAT, para fines académicos.

Sobre el particular, de acuerdo con el artículo 13º del Texto Único Ordenado de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las solicitudes de información no implican la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenten al momento de efectuarse los pedidos; así, las solicitudes de información deben estar referidas a obligaciones de dar y no de hacer, consecuentemente se podrá proporcionar únicamente información y/o documentación existente en la Administración. La citada Ley tampoco permite que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.

Por lo indicado en el párrafo precedente, le informamos que se encuentra a disposición de todos los ciudadanos la información pública brindada a través de la página Web de SUNAT. Adjuntamos al presente la dirección electrónica de la página web en la cual podrá ubicar la información que necesita <https://www.sunat.gob.pe/>.

De tener alguna duda sobre la presente, la invitamos a contactarse a través de los siguientes canales virtuales: Chat Tributario (www.sunat.gob.pe opción "chatea con nosotros") y página oficial de Facebook (podrá encontrarnos como SUNAT) o telefónicamente a nuestra Central de Consultas, llamando a los siguientes teléfonos: 0-801-12-100 (desde teléfonos fijos y al costo de una llamada local), (01)315-0730 (desde celulares y teléfonos fijos) y al *4000 (desde celulares), en el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-tiinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: 7H2miM2W



Atentamente,
PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: 7H2miM2W





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VALDIVIEZO SOLANO KENNETH JAEL estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Sistema de facturación electrónica y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES, distrito Piura – 2019", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
VALDIVIEZO SOLANO KENNETH JAEL DNI: 71060888 ORCID 0000-0002-0275-1356	Firmado digitalmente por: KVALDIVIEZOS el 06-12- 2021 11:45:21

Código documento Trilce: INV - 0440774